

(19) ES	(11) NUMERO	(10) Y
(21)	286032	
(22)	FECHA DE PRESENTACION	
	15 Abril 1985	



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

(30) PRIORIDADES:	(32) FECHA	(33) PAIS
(31) NUMERO		

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL
	Int. Cl. <u>G07F 11/00</u>

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN

DISPOSITIVO EXPENDEDOR UNITARIO Y AUTOMATICO DE PRODUCTOS.

(71) SOLICITANTE (S)

JOFEMAR, S.A.

BOMIGILIO DEL SOLICITANTE

Carrt. Marcilla, Km. 2 - PERALTA (Navarra)

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE

D. BERNARDO UNGRIA GOIBURU

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-
tos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
15 legal de que también serán patentables los instrumentos; ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1.935).

1 La presente invención, según se expresa en el
enunciado de la presente memoria descriptiva, se refiere
a un dispositivo expendedor unitario y automático de pro-
ductos, el cual es de utilidad primordial en máquinas ex-
5 pendedoras que se accionan mediante monedas y tienen un -
número de columnas de productos a expender igual al núme-
ro de dispositivos expendedores que contenga.

Todos los elementos constituyentes del dispo-
sitivo objeto de la invención, quedan situados en el inte-
rior de una carcasa de forma general prismática rectangular
10 y estando abierta por su cara posterior. Asimismo, en la
cara superior posee dos acanaladuras paralelas que se pro-
longan hasta cerca de su lado posterior y que anteriormente
se prolongan en una pequeña longitud sobre la cara frontal
15 cerrada.

La carcasa queda dividida en dos compartimen-
tos por medio de una pletina, provista centradamente de una
hendidura. En uno de los compartimentos formados, el infe-
rior, quedará ubicada una bobina cuyo núcleo acciona el me-
20 canismo, previa introducción de las correspondientes mone-
das. En el otro compartimento quedarán los elementos extra-
tores del producto, los cuales están relacionados con el -
núcleo de la bobina.

El extremo superior del núcleo de la bobina,
25 queda unido a una pletina en U entre cuyas alas se ha pre-
visto una cremallera que engranará con un piñón que a su
vez engrana con una rueda dentada solidaria a otra pletina
en U, por el extremo libre de sus alas, en tanto que el -
extremo opuesto se prolonga formando dos orejetas latera-
30 les entre las cuales quedarán las uñas extractoras, unidas

1 a ella con posibilidad de giro.

La pletina en U por cuya alma queda unida al extremo del núcleo de la bobina, tiene los extremos de sus alas biselados y en el lado ~~postero~~-inferior un resalte, - el cual hace tope sobre un espárrago que le impide un mayor deslizamiento hacia arriba, a la vez que le sirve de guía en sus movimientos de ascenso y descenso, al accionarse a través del núcleo de la bobina. El citado núcleo de la bobina queda en el interior de un resorte cuyos extremos hacen tope sobre la superficie superior de la bobina y sobre la pletina en U a la cual está unido el núcleo.

Para complementar la descripción que seguidamente se va a realizar y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características de la invención, se acompaña a la presente memoria descriptiva de un juego de planos en cuyas figuras se representa lo siguiente:

Fig. 1. Muestra una vista en alzado lateral del dispositivo en la posición de reposo, en la cual se observan los dos compartimentos que se forman en su interior y los productos a expender situados superiormente a la carcasa.

Fig. 2. Muestra una vista en alzado lateral con el dispositivo situado en la posición que adopta en el momento de expulsar el producto; asimismo se observan los dos piñones engranados y la cremallera que engrana en el piñón intermedio.

A la vista de las conjetadas figuras y de acuerdo con la numeración adoptada, se puede apreciar como el dispositivo 1 expendedor de productos, está constituido por una serie de elementos que quedan ubicados en una carcasa 2 de forma general prismática rectangular y abierta

1 por su cara posterior. La citada carcasa 2 queda dividida
en dos compartimentos por medio de la pletina 3 provista
de una hendidura central para permitir el paso y aloja-
miento del núcleo 5 de una bobina 4 y del resorte 6.

5 La bobina 4 queda situada en el compartimento
inferior de la carcasa 2 que se encuentra alojada en un
soporte 7 que queda fijado a la carcasa 2. El soporte 7 pe-
netra a presión por efecto de unas pestañas 8 situadas la-
teral e interiormente a la carcasa 2, y que impiden que el ci
10 tado soporte 7 pueda salirse.

En el compartimento superior quedan alojados
los elementos que provocan la extracción del producto al -
accionarse el núcleo 5 de la bobina 4, previa introducción
de las correspondientes monedas. Estos elementos están cons
15 tituidos por una pletina 9 en U, unida por su alma al ex-
tremo del núcleo 5, la cual posee en su parte postero-infe-
rior un resalte 10 que topa con el espárrago 11 fijo e im-
pide un mayor ascenso del núcleo 5, a la vez que sirve de
guía a la pletina 9, en su movimiento de ascenso y descen-
20 so.

En el interior de las alas de la pletina 9 en
U, se encuentra una cremallera 12 que engrana con el piñón
13 giratorio respecto del eje 14, habiéndose previsto que
el citado piñón 13 engrane igualmente, con la rueda denta-
25 da 15 giratoria respecto del eje 16.

La rueda dentada 15, queda solidaria a la ple-
tina 17 en forma de U por el extremo de sus alas, en tanto
que el extremo opuesto se prolonga lateralmente en dos ore-
jetas 18 entre las cuales queda un cuerpo tubular, con po-
30 sibilidad de giro respecto del eje 19, del cual se prolon-

1 gan dos uñas 20 que serán las encargadas de extraer el pro-
ducto 21 situado superiormente a la carcasa 2.

5 La cara superior de la carcasa 2 posee dos aca
naladuras que se prolongan desde el punto 22 hasta el 23 -
situado en la cara frontal, y por las cuales se desplazan
las uñas 20.

10 Una vez que el producto 21 ha sido expulsado
por las uñas 20, el resto de productos caen apoyándose nue-
vamente sobre la carcasa 2, de forma que las uñas tienen -
que girar al retroceder la pletina 17 para salvar los pro-
ductos y cuando ya los ha pasado el resorte 24 hace que -
vuelvan a su posición de origen. El resorte 24 queda entre
dos pivotes solidarios a la pletina 17 y a las uñas 20 res
pectivamente. El cuerpo tubular del cual se prolongan las
15 uñas 20 posee un resalte que topa con el alma de la pletina
17 y le impide girar más por la acción del resorte 24.

20 En la posición de reposo, parte del piñón 13 y
del extremo superior de la cremallera 12 quedan entre las
alas de la pletina 17.

25 Así pues, cuando se han introducido las monedas
adecuadas se acciona el núcleo 5 que hace descender a la -
pletina 9 en U y a la cremallera 12, con lo cual hacen gi-
rar el piñón 13 y a la rueda dentada 15 que con su giro pro
voca el giro de la pletina 17, para que las uñas 20 expul-
sen el producto 21, de modo que una vez extraído el produc
to vuelven a su posición de reposo y quedan preparados para
un nuevo accionamiento.

30



1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre
20 ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre
de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
25 tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusiva
30 que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
guientes:

1 1.- DISPOSITIVO EXPENDEDOR UNITARIO Y AUTOMATICO DE PRO-
DUCTOS, que siendo aplicable preferentemente en máquinas
expendedoras que se accionan mediante la introducción de
5 monedas, de forma que todos los elementos constituyentes
del dispositivo quedan situados en el interior de una car-
casa y están relacionados con el núcleo de una bobina, ca-
racterizado esencialmente porque el extremo libre de la
bobina está solidarizado a una pletina en forma de U, por
su alma, la cual posee en su parte postero-inferior un re-
10 salte que hace tope en su movimiento de ascenso con un es-
párrago fijo; habiéndose previsto que entre las alas de la
pletina en U unida al núcleo, se encuentre una cremallera
orientada frontalmente, que engrana con un piñón interme-
dio, que a su vez engrana con una rueda dentada; con la -
15 particularidad que la citada rueda dentada es solidaria a
una segunda pletina en U por el extremo de sus alas, en -
tanto que el extremo opuesto de esta segunda pletina, en U
se prolonga lateralmente en dos orejetas en las cuales que-
da un cuerpo tubular, con posibilidad de giro, y que posee
20 lateralmente dos uñas que se desplazan por dos acanaladu-
ras de la cara superior de la carcasa.

2.- Se reivindica por último como objeto sobre el que ha
de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita: DISPOSI-
TIVO EXPENDEDOR UNITARIO Y AUTOMATICO DE PRODUCTOS.

25

30

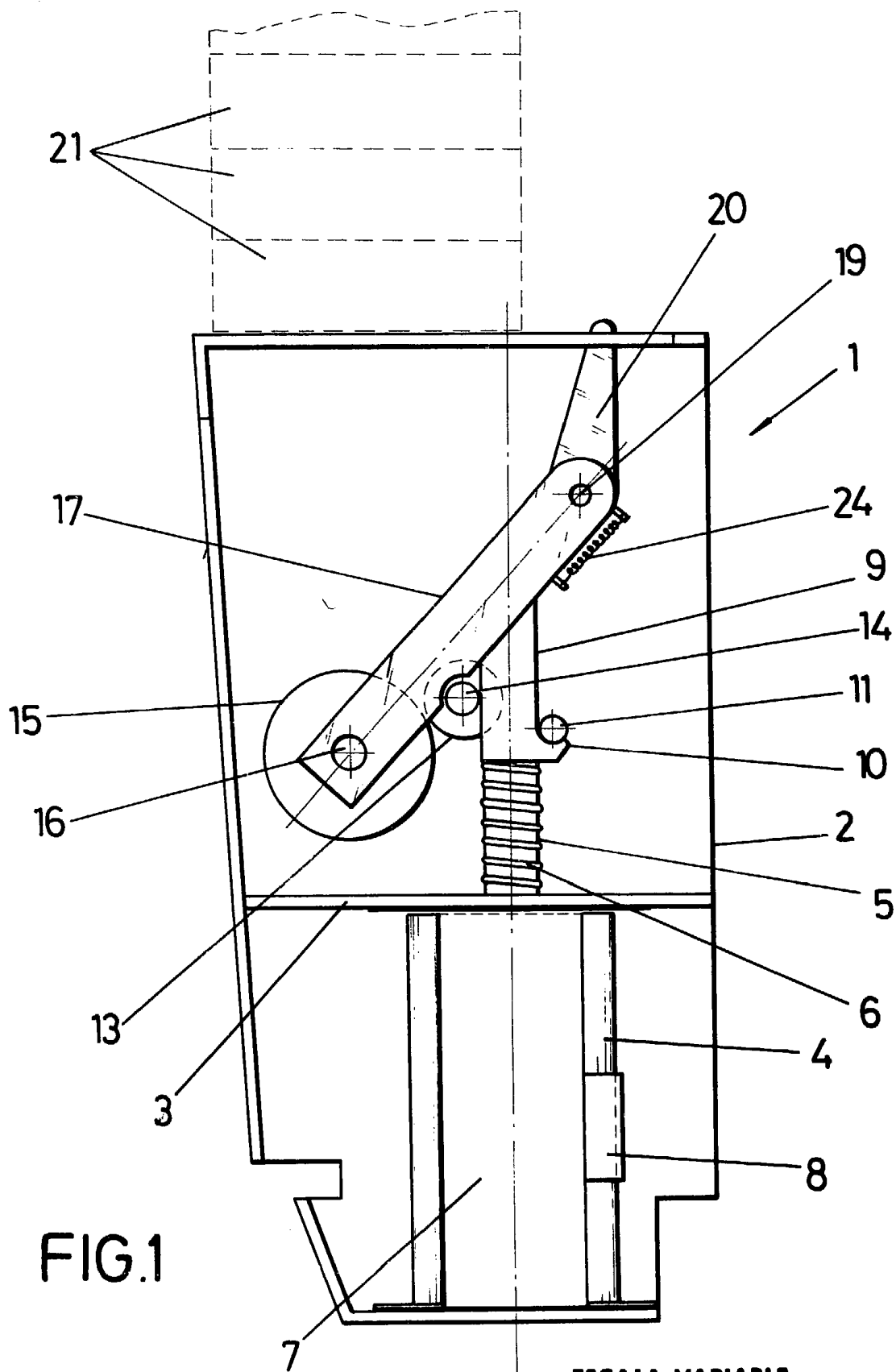


FIG.1

ESCALA VARIABLE

Madrid, 15 de abril

de 19 85

BERNARDO UNGRIA

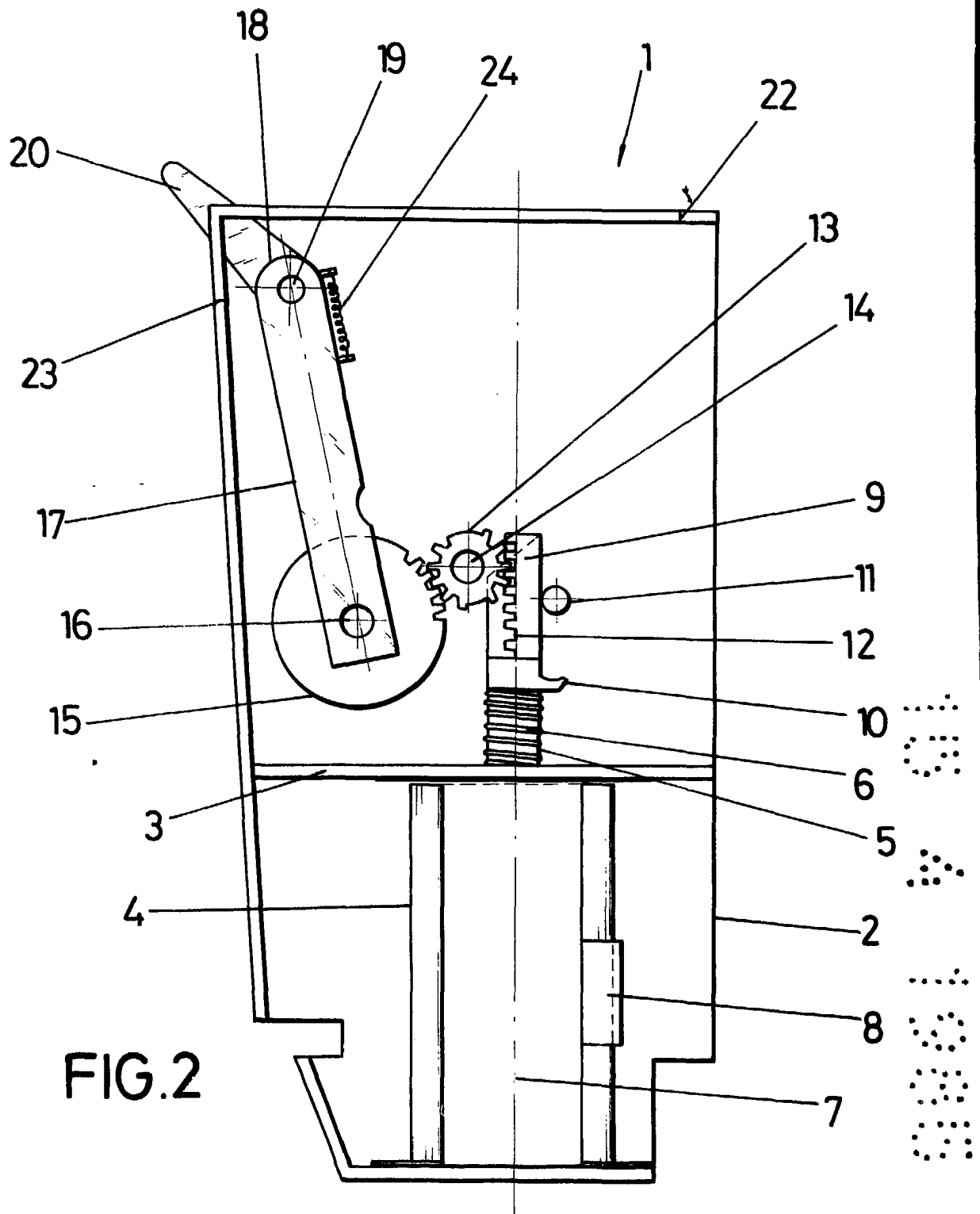


FIG. 2

ESCALA VARIABLE

Madrid, 15 de abril de 1985

BERNARDO UNGRIA